

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.496/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Julián Serrano Montes, con DNI 34.025.218F.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado de la Resolución dictada con fecha 20 de marzo de 2014 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expedien-

te, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: Número 538/2007.

Hechos: "Construcción de casa de dos plantas, de unos 80 m<sup>2</sup> la 1ª aprox. y de unos 70 m<sup>2</sup> aprox. la 2ª con cubierta de teja y cerramiento de malla metálica de unos 100 m/l por 2 m. de altura y 50 m. de zanja para canalización", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcela El Alcaide vía férrea, Camino de la Vega (nueva apertura).

Actuación a notificar: Resolución de Nombramiento de Instructor

Córdoba, 31 de marzo de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-  
llo Puig.